

## ACTA

### COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

PRIMERA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA

Lunes, 4 de mayo de 2020

#### Sumilla:

Se aprobó por **unanimidad**:

- El Plan de Trabajo para el Periodo Anual de Sesiones 2020-2021.
- La dispensa de la aprobación del Acta de la Primera Sesión Virtual

En la Plataforma Virtual Microsoft Teams, siendo las 15 horas con 5 minutos del día lunes 4 de mayo de 2020, se reunieron bajo la Presidencia del Congresista José Luis Luna Morales, los Congresistas miembros titulares: Franco Salinas López, Rolando Campos Villalobos, Robertina Santillana Paredes, María del Carmen Omonte Durand, Robledo Noé Gutarra Ramos, María Luisa Silupú Inga, Luis Reymundo Dioses Guzmán, José Luis Ancalle Gutiérrez y los Congresistas accesitarios Luis Andrés Roel Alva, Fernando Meléndez Celis, Diethell Columbus Murata y Jacqueline García Rodríguez.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Primera Sesión Virtual Ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Periodo Anual de Sesiones 2020-2021.

#### I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

El **señor Presidente** dio cuenta que el Acta de la Sesión de Elección de Mesa Directiva e Instalación de la Comisión que, se aprobó en su oportunidad, con dispensa de su lectura.

#### II. DESPACHO

El **señor Presidente** dio cuenta que se han tramitado los pedidos realizados por los miembros de la Comisión en la Sesión de Instalación; así mismo, señaló que una vez respondidas serán derivadas a los respectivos despachos congresales.

Asimismo, dio cuenta que se ha invitado, para la próxima sesión, a la Superintendente de Banca, Seguros y AFPs, con el fin de tratar sobre el estado de la protección de los consumidores en los sectores financiero, de seguros y AFPs, los resultados de los reclamos de los usuarios y los informes de supervisión, fiscalización, multas y sanciones a las empresas infractoras; los procedimientos que utilizan para aprobar y autorizar el cobro de comisiones bancarias y los informes técnicos, legales y económicos de las comisiones aprobadas a la fecha; y el procedimiento operativo establecido en el numeral 2.5 del Artículo 2º de la Ley N 31017.

#### III. INFORMES

No hubieron informes.

#### IV. PEDIDOS

**El señor Presidente** invitó a los señores Congresistas a formular sus pedidos a través del Chat de la sesión y cedió el uso de la palabra conforme al orden en que lo solicitaron.

**El Congresista Robledo Gutarra Ramos** solicitó al señor Presidente de la Comisión, explicaciones sobre el contenido del reportaje emitido de un medio de comunicación el domingo anterior, según el cual no habría realizado el depósito a las AFPs a los trabajadores de la empresa en la que él es participe. Esto con el propósito de evitar cualquier cuestionamiento de la opinión pública y para el buen desempeño en la Comisión.

**El Congresista Franco Salinas López** en primer lugar expresó su solidaridad al señor Presidente de la Comisión por los ataques en su contra en los medios de comunicación por los grandes grupos de poder económico y agregó que sí hay que investigar que se investigue sobre ello y que, si hay que invitar a alguien, será al Gerente de la empresa, si hubiera algún tipo de responsabilidad.

Así mismo, mostró preocupación por la situación que está atravesando la Región Piura sobre el problema del agua, ya que no se le estaría abasteciendo adecuadamente, por lo que solicitó la presencia del Jefe de la SUNASS para que informe sobre la crítica situación derivada de este problema sanitario.

**La congresista Jacqueline García Rodríguez** expresó que se solidariza con el señor Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y que sabe que es el inicio de una guerra sucia, que va a aprovechar hasta el más mínimo error para tratar de restar legitimidad de cada Congresista. Recordó que ésta es una lucha por más de 28 años, a favor de los hermanos aportantes y ex aportantes de las AFPs. Agregó que se debe recordar que el grupo Prima es propietario del canal 2, donde han tratado de mellar la imagen del Congresista Luna. Asimismo, hizo notar al Congresista Gutarra que tanto él, como ella van a ser evaluados y mellados por mínimos errores o detalles. Indicó al Congresista Gutarra que ambos han presentado Proyectos de Ley relacionados con el sistema de pensiones, razón por la cual van a ser víctimas de ataques y campañas de desprestigio, por lo que no se debe caer en ese juego, sino que hay que salir adelante, por lo que pidió la unión de los señores Congresistas.

Agregó que está bien que el Congresista Luna haya emitido un comunicado aclaratorio. Si se comete un error, se tiene que corregir y en este Congreso más que ataques, se debe trabajar en beneficio de la población. Añadió que ellos han sido elegidos por el pueblo, y si antes de ser elegidos se cometió algún error que no perjudicó a nadie en particular, eso debe quedar en el pasado, comprometiéndose a no volver a caer en esos errores sino defender a los más necesitados, La lucha no va a ser fácil.

**El Congresista Rolando Campos Villalobos** antes de expresar su pedido dijo que se solidariza de las versiones vertidas por los Congresistas que le han antecedido, porque es cierto que cuando uno trabaja y debe tomar decisiones que a muchos no les gusta, comenzarán las represalias y los ataques por lo que hay que tener paciencia y seguir adelante.

En seguida pidió que la Comisión someta a debate el Proyecto de Ley 4983/2020-CR *Ley que permite que las AFPs y sus afiliados compartan las pérdidas que sufren los fondos de pensiones, y permite que los afiliados participen en sus directorios*, de su autoría.

También señaló que le preocupa que miles de afiliados vienen perdiendo dinero por lo que pidió que se solicite información sobre medidas correctivas a la SBS y AFPs porque no estarían enviando los Estados de Cuenta a los afiliados.

Finalmente, pidió se solicite a OSIPTEL información sobre las sanciones impuestas a la empresa telefónica porque habrían negado sus servicios a empresas por falta de pago, aun sabiendo que en estado de emergencia está prohibido el corte del servicio, por lo que solicitó las explicaciones del caso.

**El Congresista Robledo Gutarra Ramos** aclaró que su alusión al Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor no era cuestionarlo, lo que pide es que se brinden las explicaciones del caso como Congresista ya que como estamos en defensa del consumidor, se debe tener claridad para poder trabajar todos unidos. Recalcó que él no está cuestionando, si no buscando el fortalecimiento de la Comisión.

**El señor Presidente** aclaró que ha sido accionista de la empresa, pero no ha cumplido función administrativa desde junio o julio en que ha comenzado a tener participación política activa. Precisó que el día de hoy, el Gerente de la empresa ha pagado a las 11 a.m. con lo cual la empresa no tiene deuda pendiente. Finalmente pidió disculpas por lo sucedido, no sin antes resaltar que ahora como Comisión es responsable de atender a 30 millones de consumidores.

**El Congresista José Ancalle Gutiérrez** expresó que tuvo problemas para ingresar a la red. Luego, solicitó que se invite a los Presidentes de OSINERGMIN, OSIPTEL y SUNASS para que informen sobre cómo están verificando las facturaciones de empresas que prestan los servicios de su competencia; asimismo, solicitó que se gestione para que los Proyectos de Ley de competencia de la Comisión sean remitidos a ésta para su estudio y posterior dictamen.

Luego expresó que no queremos repetir lo que ha ocurrido en las Comisiones del anterior Congreso, por lo que la población está cansada de solidarizarnos, de blindarnos en aspectos irregulares, en procedimientos administrativos y procedimientos penales. Usted ha manifestado que queremos actuar de manera transparente y que está dispuesto a responder las preguntas en la Comisión de Ética y ha pedido disculpas por la situación que se ha presentado, por lo que solicito que se remita un documento sobre las responsabilidades que se le ha imputado en un medio de comunicación el día de ayer en la omisión del cumplimiento del pago de aportaciones de AFPs y ONP a los trabajadores de la empresa en que usted es accionista.

**Al respecto, el señor Presidente** indicó que al inicio de la sesión dio las explicaciones del caso.

**La Congresista María del Carmen Omonte Durand**, mostró su solidaridad con el Presidente de la Comisión y pidió a la Presidencia priorizar el Proyecto de Ley 4861/2020-CR, *Ley que Prohíbe la Especulación de Precios y el Acaparamiento en Época de Emergencia Sanitaria por el Coronavirus y Desastres Naturales*, de su autoría y el Proyecto de Ley 5108/2020-CR, *Ley que modifica el Artículo 79º de la Ley de Concesiones Eléctricas*, de su autoría. Resaltó la importancia de estas iniciativas porque el beneficiado será el consumidor.

**El Congresista Diethell Columbus Murata** solicitó se oficie al INDECOPI para que explique qué acciones ha realizado para defender a los consumidores del servicio público de salud. Expresó que las autoridades de salud han publicado en sus páginas web el retiro de medicamentos que producirían cáncer o cualquier otra dolencia a los consumidores, por ello,

solicita que el INDECOPI explique que ha hecho en lo administrativo y en lo legal para defender a miles de consumidores del servicio público de salud.

**El señor Presidente** dio explicación sobre el reportaje aludido a su persona, indicó que desde junio del año pasado ha tenido acción política activa por lo que se alejó de sus empresas y que la omisión ha sido una falla administrativa. Sobre el hecho, pidió disculpas y aseguró que la empresa aludida ha cancelado toda la mencionada deuda.

## V. ORDEN DEL DIA

### 5.1 Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos

**El señor Presidente** sustentó la propuesta de Plan de Trabajo y lo puso a debate.

**El Congresista José Ancalle Gutiérrez** resaltó que varios Congresistas han presentado iniciativas de reforma del Sistema de Pensiones. En cuanto al Proyecto de Ley 5095/2020-PE, Ley para la Reforma Integral de los Sistemas de Pensiones, observó que esta propuesta que se encuentra en el Congreso, considerando que el Parlamento tiene función legislativa, pidió que se vote el informe que el Ejecutivo propone.

**La Congresista María Luisa Silupú Inga** propuso que en el Plan de Trabajo en el punto 2 de las Consideraciones, en otros organismos, en *la inclusión a la protección de la salud y los consumidores deben considerarse a la DIGESA y a la DIGEMID*. En otro punto del Plan de Trabajo, solicitó evaluar que la verificación y la fiscalización de los procedimientos para el otorgamiento de registros sanitarios corresponda a la DIGESA como alimentos, sustancias químicas, juguetes, análisis de riesgo y certificación de turismo, puntos críticos, certificación de agua, entre otros.

Asimismo, en las páginas 12 y 14 de la propuesta del Plan, propone eliminar la frase “sin perjuicio de intervenir cuando las acciones de prevención y promoción que se realiza no sea suficiente” porque dicha frase establecería de manera indirecta el control precios, lo cual afectaría el principio constitucional.

Igualmente, en la página 12, inciso b del Plan de Trabajo sobre verificación de prestación de servicios públicos idóneos y de calidad con tarifa sustentada, pidió eliminar la palabra *sustentada*, debido a que en el sector las tarifas no se fijan en base a costos ni requieren sustentarse, porque se rigen por libre mercado.

Finalmente, en la página 14 sobre promover el establecimiento de llamadas telefónicas solicitó incorporar “sin que ello implique restricción del comercio electrónico y las contrataciones no presenciales producto de las emergencias más usadas por los consumidores, ellos se alinearían por el COVID 19”, entre otros.

**El Congresista Diethell Columbus Murata** pidió que en el Plan de Trabajo se incluya el tema de los seguros médicos y la venta de medicinas, requiriendo además que mediante oficio se solicite al INDECOPI una explicación a su pregunta sobre la póliza de seguro, ya que consideró que no fue respondida en la Sesión.

**El Congresista Luis Dioses Guzmán** dijo que, a raíz de las interrogantes sobre la conformación de la Sala de Protección al Consumidor del INDECOPI, dedicada a la atención de las quejas y reclamos de forma permanente, tiene conocimiento que el personal que

atiende asiste por horas, brinda servicios a empresas particulares, por lo que solicitó que la Comisión investigue las denuncias de los consumidores relacionadas con este asunto.

Concluido el debate, el **señor Presidente** aceptó las sugerencias concretas a la propuesta del Plan de Trabajo señaladas en el debate y sometió a votación el *Plan de Trabajo de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos para el Periodo Anual de Sesiones 2020-2021*, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con cargo a redacción.

## 5.2 Exposición del señor Ivo Gagliuffi Piercechi, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI.

El **señor Presidente** señaló que conforme al artículo 132 del Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571) que crea el Sistema Nacional de Protección al Consumidor y el Consejo Nacional (CNPC) presidido por el INDECOPI, cuyas funciones se detallan en el artículo 134 del mismo Código, asimismo, señaló que existe un Plan Nacional y Políticas aprobadas, por lo que es necesario conocer sobre su cumplimiento. Por lo que se consideró importante invitar al señor Ivo Gagliuffi Piercechi, Presidente del INDECOPI para que exponga sobre el avance del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Protección de los Consumidores 2017-2020 y sobre el estado de protección de los consumidores del Perú: Informe Anual de Consumo 2020.

Seguidamente dio la bienvenida al señor Ivo Gagliuffi Piercechi, Presidente de INDECOPI y a su equipo técnico conformado por la señora Wendy Ledesma Orbegoso, Directora de la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor y a la señora Ana Peña Cardoza, Gerente de Supervisión y Fiscalización del INDECOPI. Acto seguido, otorgó la palabra al señor Ivo Gagliuffi Piercechi.

El **señor Ivo Gagliuffi Piercechi, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI**, hizo una presentación general de los avances en defensa de los consumidores y pidió permiso para que la señora Wendy Ledesma Orbegoso brindará las cifras vinculadas con la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor.

La señora Ledesma inició su exposición desarrollando los avances del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Protección de los Consumidores 2017-2020 y de la Política Nacional de Protección de los Consumidores. Después, dio a conocer los conceptos de la Política Nacional de los Consumidores en el marco general y desarrolló los siguientes ejes: a) Educación, orientación y difusión de sus derechos b) Protección de la Salud y Seguridad c) Mecanismos de prevención y solución de conflictos y, d) Fortalecimiento del sistema del consumidor.

La **señora Wendy Ledesma Orbegoso, Directora de la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor del Indecopi**, ahondó en los alcances del Plan Nacional de Protección de los Consumidores e Informe Anual del Estado de la Protección, seguidamente desarrollo del contenido de cada eje para el cumplimiento de dicho plan.

Dijo que el INDECOPI impulsa la autocomposición en la solución de conflictos de consumo y celeridad en la resolución administrativa; realiza actividades primordialmente preventivas. alta ejecución de las metas contempladas en el Plan Nacional, aunque con menor performance en acciones relacionadas con gobiernos locales y gobiernos regionales; impulso de la

autocomposición en la solución de conflictos de consumo y celeridad en la resolución administrativa; fortalecimiento del trabajo conjunto y preventivo entre el Estado, proveedores y sociedad civil (asociaciones de consumidores y gremios) a través de campañas de difusión; dio alcances del periodo excepcional de emergencia (COVID 19) impacto en baja tasa de respuesta para el informe anual y seguimiento de metas 2019 del Plan; explicó la nueva normativa en materia de planeamiento que obliga a la actualización de la política nacional de protección de los consumidores, la que será fortalecida con las mejores prácticas a nivel internacional, como consecuencia de la evaluación de organismos pares realizada por la UNCTAD.

**El señor Presidente** invitó a los congresistas a formular sus preguntas e inquietudes y otorgó la palabra a los Congresistas que lo solicitaron.

**La Congresista María del Carmen Omonte Durand** recordó a INDECOPI sobre la solicitud de información que hizo pública en la sesión anterior en cuanto a los alcances de la Resolución con la que INDECOPI autorizaba la venta de Luz del Sur a una empresa China. Consideró importante saber cuáles han sido los criterios técnicos para la autorización de dicha venta, habida cuenta que el contenido de resolución es de interés de la ciudadanía.

Por otro lado, saludó la entrevista que el invitado concedió hace pocos días, y dijo que coincide con el Proyecto de Ley 4861/2020-CR, *Ley que prohíbe la especulación de precios y el acaparamiento en época de emergencia sanitaria coronavirus y desastres naturales*; de su autoría.

También preguntó sobre el problema de los colegios que no estarían cumpliendo con el contrato inicial, dado que en la actual coyuntura estarían afectando a muchos padres de familia y consideró que sería importante que a través de INDECOPI se establezcan parámetros y criterios mínimos, respetando los acuerdos que se pueden generar entre colegios y padres de familia.

En la misma línea, **el Congresista José Ancalle Gutiérrez** señaló que esta cuarentena está generando consecuencias en la enseñanza a través de clases presenciales y su diferencia con las clases virtuales. Indicó que hay colegios de enseñanza básica regular que están pretendiendo cobrar el mes de marzo completo, sin haberles dado enseñanza completa, por lo que de este modo las pensiones no concordarían con el servicio prestado, lo que ha originado reclamos en la ciudad de Arequipa y en otros lugares, así como en Universidades, donde los padres de familia están solicitando el 50% de descuento, considerando que en estas circunstancias los centros de estudios no pagan luz, agua o servicios por la cuarentena. Resaltó la importancia de mejorar la calidad de la enseñanza, por lo que preguntó de qué manera se están monitoreando estos hechos.

**El Congresista Robledo Gutarra Ramos** dijo que el cobro de servicios de los colegios afecta al estudiante y a los padres de familia, alertó que INDECOPI no ha estado a la altura de esta circunstancia, no ha acogido los reclamos de los padres y preguntó de qué forma se están defendiendo los derechos de los padres de familia.

**La congresista María Luisa Silupú Inga** sugirió que se amplíen los servicios del uso de productos de farmacias y boticas para el consumidor de manera directa.

**El Congresista Franco Salinas López** preguntó ¿cuál era la política y medida inmediata que está tomando el INDECOPI en esta pandemia?, cuando hay cobros abusivos o cuando se

trata de adquirir productos, mascarilla, guantes, etc., a nivel nacional, dado que la misma Dirección Regional de Salud ha comunicado, lo que consideró como cobros abusivos.

Por otro lado, preguntó si el invitado había tomado conocimiento de la ejecución de viajes humanitarios y hospedaje en el cual habría cobros abusivos para que lleven a cabo la cuarentena. Finalmente, observó sobre las reprogramaciones automáticas que estarían haciendo los bancos a los usuarios sin haberlos solicitado, generándose aplazamiento de pagos.

**El Congresista Luis Diones Guzmán** observó que la tasa que cobra INDECOPI para presentar una denuncia es alta, además los miembros de la Sala que atienden los reclamos no serían de carrera y serían personas que trabajan por horas, consideró que ello no ayudaría a la institucionalidad de INDECOPI. Asimismo, observó que las clases presenciales en los centros educativos privados son diferentes a las clases virtuales y preguntó si se está realizando la fiscalización de los productos como mascarillas, guantes, etc., considerando que en la práctica son precios muy altos. Pidió explicación sobre estas observaciones.

**El congresista Luis Roel Alva** observó que, en el sector de educación, un sector de la población de padres de familia muestra disconformidad con la presencia de las clases virtuales, además de los cobros adelantados que habría realizado, considerando que el mes de enseñanza no fue completo, por lo que solicitó a Indecopi información de la estadística de reclamos del servicio de educación.

Por otro lado, alertó sobre el costo de equipos médicos, al parecer ha habido sobreprecios perjudicando a los ciudadanos y a los centros de salud, preguntó sobre la fiscalización que está haciendo frente a ello.

**El Congresista Rolando Campos Villalobos** observó la problemática de las personas que han adquirido sus viviendas y que la construcción no corresponde con las especificaciones técnicas que les ofrecieron. También señaló que habría disconformidad de padres de familia en la región de Lambayeque en cuanto al cobro de pensión completa y falta de calidad en la enseñanza en las universidades, así como el incremento de precios desmesurados de las medicinas básicas en época de emergencia nacional por la pandemia. Solicitó a INDECOPI la explicación sobre los aspectos mencionados.

**La Congresista Robertina Santillana Paredes** observó las irregularidades en el pago y enseñanza en los colegios y universidades particulares. Asimismo, alertó sobre las empresas de energía eléctrica que estarían cobrando los tres meses anteriores a empresas, aun sabiendo que no están trabajando ni consumen agua. De otro lado, preguntó a INDECOPI que, de acuerdo al plan presentado en la exposición de un sistema de productos peligrosos, porque no hay un informe de consumo masivo.

**El señor Presidente** observó sobre la diferencia de reclamos y servicios financieros entre el INDECOPI y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPS (SBS), preguntó ¿por qué el INDECOPI no ve los reclamos bancarios que sí ve la SBS?

**El señor Ivo Gagliuffi Piercechi, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI.** Luego pidió permiso al Presidente de la Comisión para que la funcionaria Ana Peña exponga sobre la fiscalización en los diferentes ámbitos que les compete. Señaló que la mayoría de las preguntas están relacionada con control de precios, a lo que precisó que en el Perú, ni el INDECOPI ni otra entidad pública tienen la facultad para regular los precios en

el mercado, salvo de servicios públicos que lo realizan los organismos reguladores, seguidamente, fue explicando y absolviendo las preguntas de los Congresistas.

Posteriormente explicó sobre los procedimientos de los reclamos sobre agua, luz, telefonía, educación y financiero; y según su naturaleza a donde le corresponde realizar los trámites para su gestión, y los que serían de su competencia.

En cuando a las inmobiliarias que no cumplen las expectativas ofrecidas dijo que son sancionadas.

**La señora Ana Peña Cardoza, Gerente de Supervisión y Fiscalización del INDECOPI** señaló que desde que empezó la cuarentena se implementó un canal de reporte al ciudadano, ello ha podido reflejar los reclamos sobre colegios, universidades; asimismo ha permitido activar la fiscalización a nivel nacional.

Luego explicó sobre las disposiciones como cobro de pensiones de manera adelantada; cobro de cuotas no autorizadas; cobro de pensiones pese a no haberse prestado el servicio; imponer cláusulas abusivas en contratos celebrados con los padres de familia durante la emergencia; suspender la prestación del servicio por falta de pago de pensiones; aplicar prácticas abusivas y no informar sobre el procedimiento de devolución de útiles escolares. Asimismo, complementó sobre el reporte de los institutos y universidades. De igual manera, expuso sobre el monitoreo de fiscalización del sistema financiero, Pymes, cooperativas, comercio, transporte, entre otros temas de interés.

**El señor Ivo Gagliuffi Piercechi, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI**, añadió sobre la explicación del tema de fiscalización y normativa que les compete.

Sobre la tasa que cobran para realizar una denuncia, indicó que ellos no reciben del tesoro público, y que por reclamos que se realizan no se cobra y cuando es denuncia se cobra la tasa de S/ 36.00 soles; agregó que sin embargo, evaluarán el monto de la tasa.

**La Congresista Jacqueline García Rodríguez** mostró disconformidad con el procedimiento y servicio que brinda INDECOPI a los consumidores en sus diferentes aristas, instó a que urge que se brinde respuesta de rebaja de la tasa para que los consumidores realicen sus denuncias.

**El Congresista Franco Salinas López**, sobre el plan de recuperación de clases virtuales y sobre la garantía del plan de recuperación de clases vertido por el Estado, invocó a INDECOPI que se cree una comisión especial para que vele para que este plan cumpla, considerando que el contrato inicial que hicieron los padres de familia con el colegio era presencial y ahora es virtual.

**El Congresista Diethell Columbus Murata** sobre las preguntas que realizó indicó a INDECOPI que por escrito a la Comisión y a su persona las pueda responder, preguntó si INDECOPI tiene un área de seguimiento de la estadística de quienes son los principales denunciados en el sector público de los malos servicios en general.

Asimismo, señaló que el año pasado INDECOPI tuvo una especie de informe especial que hizo la OCDE por lo que preguntó ¿cuáles fueron las recomendaciones generales o puntuales sobre la mejorara en el trabajo? y ¿qué mejoras se ha implementado del año pasado a la fecha?, ¿qué utilidad ha realizado OCDE?, la mejora a nivel estructural ¿qué implica y cuánto

ha costado el informe? y si fue pagado por INDECOPI, señalando que necesita dicha información por transparencia.

Por otro lado, dijo sí el INDECOPI tiene dentro de su plan de trabajo revisar la distorsión del sistema de seguro, no similar a la SBS sino del servicio que se prestan, puso el ejemplo si se tiene un seguro particular la medicina en la farmacia de la clínica cuesta el 80 % más del costo del mercado, pero cuando uno compra lo mismo en la farmacia de la calle te cuesta mucho menos. Además, preguntó a INDECOPI si están trabajando sobre los anuncios de medicamentos entre competidores de farmacias o boticas, y de quienes venden medicina pueden ofertar abiertamente la venta para que los ciudadanos puedan saber dónde puedan comprar más barato.

**La Congresista María del Carmen Omonte Durand** incidió en su anterior pregunta sobre el informe de los aspectos técnicos y de la autorización de la venta de Luz del Sur. Luego, preguntó ¿qué sucede cuando un alumno universitario o de un instituto ha cancelado su matrícula porque no tiene laptop, entre otros problemas tecnológicos y quiere trasladar su matrícula para las próximas clases?

**El Congresista Luis Dioses Guzmán** preguntó si existen tasas en el INDECOPI, observando que no exista una tarifa plana.

**El señor Ivo Gagliuffi Piercechi, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI**, señaló que la atención de las quejas y reclamos en telecomunicaciones los ve OSIPTEL, salvo en el caso de celulares o productos no idóneo lo vería INDECOPI y sobre la reprogramación automática, sugirió que se invite a la representante de la SBS.

Asimismo, explicó sobre la existencia de las 100 tasas y sobre la permanencia de un miembro permanente en la sala de atención a los consumidores, que es por falta de presupuesto.

También ahondó la respuesta de la resolución de la compra de la empresa eléctrica Luz del Sur por parte de la empresa China.

Sobre el tema de seguimiento de denuncias de los servicios públicos, dijo que efectivamente Contraloría hace seguimiento a las denuncias contra las entidades públicas tanto del INDECOPI, como de los organismos reguladores.

Sobre el examen y mejoras para INDECOPI por parte de la OCDE, dijo que, efectivamente hizo recomendaciones como tener control previo de fusiones, pero ya hay una ley, que no hay doble instancia. INDECOPI ha presentado un proyecto, para que se incremente la cantidad de funcionarios. Sobre el costo de dicho informe dijo que el costo ha sido cero porque se consiguió que lo financie el BID.

Sobre los precios de las medicinas dijo que el Minsa y la Digemid tienen información de los precios de todas las farmacias.

**El Congresista Diethell Columbus Murata** dijo que el tema de la información de la página Web del Minsa y DIGEMID no era por el sentido de la pregunta, sino el tema es que cuando una empresa X publicita sus medicamentos que sea más barato, añadió que en una oportunidad escuchó que eso era Competencia Desleal. Este tema le interesa conversar con los miembros de la Comisión, es importante que el ciudadano esté informado de la diferencia del costo de los medicamentos, sugirió información del tema de competencia desleal,

reiterando su solicitud para que le hagan llegar por escrito a la Comisión y a su persona el informe correspondiente.

**El señor Ivo Gagliuffi Piercechi, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI**, sobre la observación del Congresista Columbus, dijo que al publicar los precios no cree que haya competencia desleal cuando en el sentido de transparencia publican sus precios, dijo que revisará si hay resolución y contestará por escrito.

Con relación a los seguros, señaló que en el mercado algunas clínicas privadas tienen farmacias, entonces cuando uno contrata con coaseguro sucede ello, pero cuando cruza la calle venden menos, eso es una competencia del mercado, ante ello, dijo que se está trabajando una abogacía de la competencia, este dinamismo es para poder rebajar el coaseguro, la competencia contiene recomendaciones, y que una vez terminada lo compartirá con el Congreso.

Luego, el **señor Presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Finalmente, el **señor Presidente** levantó la primera sesión virtual ordinaria, siendo las 18 horas y 5 minutos.

**JOSE LUIS LUNA MORALES**  
Presidente

**ROBLEDO GUTARRA RAMOS**  
Secretario

*La transcripción magnetofónica de la Primera Sesión Ordinaria, que elabora el Área de Transcripciones del Departamento del Diario de Debates del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.*